



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 1 DE JULIO DE 2020).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 5 de febrero de 2021, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de julio de 2020, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 1 de octubre de 2021 ha acordado:

PRIMERO.- Publicado Acuerdo en la página web y el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes aprobados en la fase de concurso oposición del proceso selectivo, se han recibido dos nuevas renunciaciones de aspirantes que han superado igualmente la fase de concurso oposición en la convocatoria de acceso a las 66 plazas de la categoría de Policía, por el sistema de promoción interna independiente.

De conformidad con lo establecido en la Base Específica 6ª de la convocatoria, que establece que siempre que el Tribunal haya propuesto igual número de aspirantes que el de plazas convocadas y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de personas aspirantes seleccionadas, siempre antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal Calificador podrá aprobar relación complementaria de personas.

Es por ello que el Tribunal acuerda aprobar nueva lista complementaria con dos nuevos aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas del proceso selectivo, se han de incorporar a la anterior relación. Considerando que únicamente figuraban 13 aspirantes aprobados por el turno de plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería, se ha de seleccionar a los dos siguientes aspirantes del turno de acceso libre que se incorporan a la relación de aprobados publicada inicialmente, intercalándose en la misma en función de la puntuación final obtenida en la fase de concurso oposición. La nueva relación se publica junto al presente anuncio como Anexo.

Simultáneamente a su publicación, se acuerda elevar la nueva relación de aspirantes aprobados al órgano competente para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

SEGUNDO.- Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Sonia Rodríguez Gómez.



Información de Firmantes del Documento

